Miguel Ángel Abad Meléndez (1 de 1)
El Secretario General Accidental
Fecha Firma: 07/05/2020
HASH: 36e850554f40952dce2ba99fe20deb3

ANUNCIO

RESOLUCIÓN de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Teruel n.º 2020-1037, de 29 de abril de 2020, por la que se ha resuelto el concurso de traslados para la provisión de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo.

Por Decreto de Presidencia nº 2020-0954, de 24 de abril de 2020, se declaró no haberse formulado, en tiempo y forma, alegaciones para subsanar defectos detectados en la lista provisional de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos, para la provisión –por concurso de traslados- de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo, así como se aprobó la correspondiente lista definitiva de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos.

Asimismo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 78, de 27 de abril de 2020 se publicó un Anuncio relativo a la declaración de no haberse formulado, en tiempo y forma, alegaciones para subsanar defectos detectados en la lista provisional de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos, para la provisión –por concurso de traslados- de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo, así como a la aprobación de la correspondiente lista definitiva de candidatos admitidos y, en su caso, excluidos.

Por otra parte, con fecha 27 de abril de 2020 la Comisión de Valoración para la provisión -por concurso de traslados- de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Excma. Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo se reunió para, a la vista de los méritos alegados por los participantes en el proceso, acordar la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, así como proponer la adjudicación de los destinos y fijar un plazo de alegaciones al efecto.

Además de lo anterior, el día 28 de abril de 2020 se publicó -tanto en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Teruel, como en la página web de la misma (www.dpteruel.es)- un Anuncio suscrito por la Secretaria de la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo, en el que constaban los acuerdos adoptados en la citada reunión celebrada el día 27 de abril de 2020.

Finalmente, transcurrido el plazo de dos días para efectuar alegaciones tanto al listado provisional de valoración de méritos de los candidatos admitidos al citado concurso de traslados, como a la relación de destinos provisionales adjudicados, no se

Cód. Validación: KXRPS4P2HQ5GM4SCF26D9SHQ3 | Verificación: https://dpteruel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

ha formulado ninguna alegación al respecto; por el presente Anuncio se hace público que -por la Resolución que figura en el epígrafe que precede- se ha resuelto el concurso de traslados para la provisión de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel y concurso “a resultas” del mismo, en los términos siguientes:

Primero.- Declarar que no se han formulado, en tiempo y forma, alegaciones contra el listado provisional de méritos referidos al concurso de traslados para la provisión –por concurso de traslados- de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo, así como contra los destinos provisionales adjudicados.

Segundo.- Resolver el concurso de traslados para la provisión de 54 puestos de trabajo de Bombero/a adscritos al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos de la Diputación Provincial de Teruel y concurso "a resultas" del mismo, cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por Decreto de Presidencia nº 2020-0403, de 11 de febrero de 2020, y rectificadas por Decreto de Presidencia nº 2020-0500, de 19 de febrero de 2020.

Tercero.- Aprobar la adjudicación de destinos correspondientes al reseñado concurso de traslados, a los funcionarios de carrera siguientes, en los términos que a continuación se detallan:

N.º Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	N.º RPT	Denominación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Total puntos complemento específico	Localidad	Letra del turno y subíndice
1	ALEGRE GALVE, FERNANDO	34.003	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	B2
2	SANJUÁN VILLÉN, LUIS	33.012	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	D3
3	MALLÉN ARTIGAS, LAUREANO	31.033	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	E4
4	VICENTE PÉREZ, ALBERTO	31.013	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	B2

Cuarto.- Disponer la no realización de concurso “a resultas”, por cuanto que todos los adjudicatarios de los puestos de trabajo objeto del reseñado concurso de traslados han obtenido el puesto de trabajo deseado en primer lugar por cada uno de ellos –en el orden de preferencia que manifestaron-, de los convocados en el concurso de traslados; careciendo de sentido, por tanto, la realización del concurso “a resultas” previsto en las citadas bases de la convocatoria.

Quinto.- Disponer el cese en los puestos de trabajo que vinieran desempeñando los adjudicatarios, en los términos que a continuación se detallan:

Cód. Validación: KXRPS4P2HQ5GM4SCF26D9SHQ3 | Verificación: https://dpteruel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

Nº	Apellidos	Nombre	Puesto	Nº RPT
1	ALEGRE GALVE	FERNANDO	Bombero/a	32.008
2	MALLÉN ARTIGAS	LAUREANO	Bombero/a	32.011
3	SANJUÁN VILLÉN	LUIS	Bombero/a	32.022
4	VICENTE PÉREZ	ALBERTO	Bombero/a	33.011

Sexto.- Declarar desiertas las adjudicaciones de destino correspondientes al concurso de traslados –al que se refiere el apartado primero de la parte dispositiva del presente Decreto de Presidencia- en lo referente a los puestos de trabajo que a continuación se detallan:

N.º Orden	N.º RPT	Denominación del puesto de trabajo	Nivel complemento de destino	Total puntos complemento específico	Localidad	Letra del turno y subíndice
1	31.011	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	B5
2	31.022	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	D5
3	31.024	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	B3
4	31.025	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	C4
5	31.027	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	A4
6	31.029	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	D4
7	31.032	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	B4
8	31.034	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	E5
9	31.035	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	F4
10	31.036	BOMBERO/A	19	64	TERUEL	F5
11	32.010	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	A5
12	32.015	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	F3
13	32.016	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	B4
14	32.018	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	B5
15	32.019	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	C4
16	32.020	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	A3
17	32.021	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	C5
18	32.023	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	A4
19	32.024	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	D2
20	32.026	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	D3
21	32.027	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	D4
22	32.028	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	F5
23	32.029	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	E4
24	32.030	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	E5
25	32.031	BOMBERO/A	19	64	ALCAÑIZ	F4
26	33.009	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	A3
27	33.013	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	C2
28	33.014	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	C3
29	33.015	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	B3
30	33.016	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	B2
31	33.017	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	D2
32	33.018	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	A2
33	33.019	BOMBERO/A	19	64	CALAMOCHA	E3
34	34.002	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	A3
35	34.004	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	B3
36	34.005	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	C2
37	34.006	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	C3
38	34.007	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	D2
39	34.008	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	D3
40	34.009	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	E2
41	34.010	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	E3
42	34.011	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	F2
43	34.012	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	F3

Cód. Validación: KXRPS4P2HQ5GM4SCF26D9SHQ3 | Verificación: https://dpteruel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

44	34.013	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	A1
45	34.014	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	B1
46	34.015	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	C1
47	34.016	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	D1
48	34.017	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	E1
49	34.018	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	F1
50	34.019	BOMBERO/A	19	64	MONTALBÁN	A2

Séptimo.- Disponer que los destinos adjudicados mediante la presente resolución se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnizaciones por concepto alguno, sin perjuicio de las indemnizaciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

Octavo.- Establecer que una vez adjudicados los puestos de trabajo del precitado concurso de traslados, y tomado posesión de los mismos, los destinos serán irrenunciables.

Noveno.- Fijar como fecha de efectos económicos y administrativos del cese –en los puestos de trabajo que vinieran desempeñando los adjudicatarios- y de la toma de posesión en los nuevos destinos –obtenidos por el presente Decreto de Presidencia- las siguientes:

- Cese en los destinos de procedencia: 30 de abril de 2020.
- Toma de posesión en los nuevos destinos: 1 de mayo de 2020.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,
El Secretario General Acctal.,
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez

DILIGENCIA: Para hacer constar que en la fecha que se firma electrónicamente queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Excma. Diputación Provincial de Teruel, el presente Anuncio.

El Secretario General Acctal.,
Fdo.: Miguel Ángel Abad Meléndez

Cód. Validación: KXRPS4P2HQ5GM4SCF26D9SHQ3 | Verificación: https://dpteruel.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4